



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

220114-05

FECHA DE INVITACION

22/01/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)  
SALDARRIAGA MESA LINA MARIA

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

La CONTRATISTA se compromete a diseñar, implementar y dictar cinco talleres en diferentes ciudades del país sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES" cada uno con una duración de 8 horas, dirigido a los interesados en presentarse a las convocatorias y presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles ICFES 2014.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición 143 DEL 20/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

N/A

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:**

Las condiciones contractuales se encuentran en la requisición adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Sede Principal Icfes Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C.- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales o al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co)

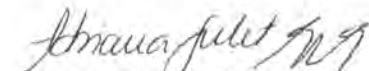
**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

22/01/2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO  
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyectó: DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ

1051 2014

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisicion No. **143** Fecha Solicitud 20/01/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

En desarrollo de la Ley 1324 de 2009 se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 en su numeral 3 designa a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación la función de "Promover la utilización del Sistema Nacional de Información de la Calidad de la Educación en investigaciones sobre la evaluación de la calidad de la educación" y en su numeral 14 la de "apoyar la formación de recursos humanos en el marco de los procesos de investigación alrededor de la evaluación de la calidad de la educación...". Para ello, se requiere la contratación de un experto en el desarrollo de proyectos de investigación y con experiencia en la formación universitaria en investigación, que pueda ofrecer talleres a nivel nacional, orientados a fortalecer el conocimiento de los interesados en presentar dichos proyectos. En razón a lo anterior, la persona debe tener conocimiento del tipo de propuestas que el ICFES quiere financiar con las invitaciones a presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles y del tipo de estudios que se pueden presentar en las mismas. En virtud de que este perfil profesional lo cumple la doctora Lina Saldarriaga Ph.D, quien tiene una amplia trayectoria académica, es conveniente contratar a la doctora Saldarriaga la prestación de este servicio profesional con el objeto que apoye al ICFES en esta actividad. Esto permitirá mejorar la calidad y pertinencia de las propuestas que lleguen por motivo de las invitaciones a presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles.

**OBJETO A CONTRATAR**

La CONTRATISTA se compromete a diseñar, implementar y dictar cinco talleres en diferentes ciudades del país sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES" cada uno con una duración de 8 horas, dirigido a los interesados en presentarse a las convocatorias y presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles- ICFES 2014.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El propósito de dichos talleres es facilitar espacios de trabajo con los estudiantes e investigadores en los que discutan aspectos centrales sobre el diseño y formulación de proyectos de investigación para las convocatorias del ICFES, por ello se requiere un docente que dicte cursos de formación en investigación y preparación de propuestas de tesis a nivel de pregrado y posgrado, que tenga experiencia amplia en la elaboración de propuestas de investigación, asesoría de tesis, publicación de artículos académicos, que tenga familiaridad con las bases de datos del ICFES y el programa de investigación sobre calidad de la educación y que cuente con una formación sólida en metodologías cuantitativas.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

La CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto de la orden, se obligará para con el ICFES a lo siguiente: 1. Diseñar, implementar y dictar de manera presencial cinco talleres en diferentes ciudades del país sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES", los cuales tendrán una duración de 8 horas cada uno, se realizarán en fechas y lugar establecidos por el ICFES mediante previo acuerdo con el CONTRATISTA. 2. Revisar en conjunto con el ICFES la metodología del taller y el contenido del mismo. 3. Posterior a la ejecución de los talleres, elaborar un documento en el cual se consignen los contenidos principales de los talleres, documento que debe servir para una publicación en la página de internet del programa de investigación. Dicho documento deberá ser ajustado según recomendaciones del ICFES y entregado antes del vencimiento del plazo de la Orden. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). 5. Presentar la factura oportunamente para su respectivo pago anexando el pago de los aportes de salud y pensión. 6. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la orden de servicios.

Yane

UNP 245  
 0281000420

**REQUISICION**

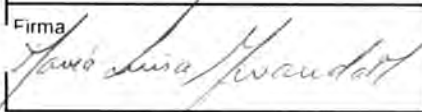
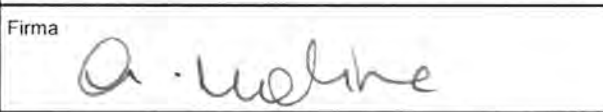
<p>IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION</p>	<p>Se consideran como posibles riesgos el incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo está amparado por las obligaciones del contrato y por la experiencia y amplia trayectoria académica del CONTRATISTA, quien se considera una persona altamente calificada y cuenta con la formación y experiencia necesarias para que desarrollen el objeto de la presente orden. Así mismo la experiencia previa con el contratista garantiza el cumplimiento adecuado de las obligaciones pactadas.</p>
<p>SUPERVISOR:</p>	<p>ADRIANA MOLINA MANTILLA, JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. C.C. 52622089</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 2) Definir e informar con anticipación al CONTRATISTA las fechas y lugares en que se dictarán los cinco talleres sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES". 3) Poner a disposición del CONTRATISTA los insumos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los mismos en las ciudades diferentes a Bogotá 4) Hacer la convocatoria, divulgación registro y de la actividad, así como seleccionar a los inscritos que van a participar en los mismo. 5). Aprobar el documento entregado por el CONTRATISTA en el se consignen los contenidos principales del taller. 6). Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas 7). Cancelar el valor pactado en la orden, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 8). Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.</p>
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL</p>	<p>La doctora Lina Saldarriaga docente de la Universidad de los Andes es ampliamente reconocida por su excelencia académica, cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente para realizar los cursos de formación en investigación y preparación de propuestas de tesis a nivel de pregrado y posgrado, tiene experiencia en la elaboración de propuestas de investigación, asesoría de tesis, publicación de artículos académicos, tiene familiaridad con las bases de datos del ICFES y el programa de investigación sobre calidad de la educación además de tener una formación sólida en metodologías cuantitativas. Por lo expuesto, la doctora Lina Saldarriaga es la persona idónea para que diseñe, implemente y dicte de manera presencial el taller "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES".</p> <p>Valor \$12.410.880 (Doce millones cuatrocientos diez mil ochocientos ochenta pesos M/Cte). El compromiso presupuestal debe elaborarse por \$12.708.741 para incluir el iva asumido por el ICFES.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un único pago por el valor de \$12.410.880 (Doce millones cuatrocientos diez mil ochocientos ochenta pesos M/Cte) una vez finalicen los cinco talleres sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES" y EL CONTRATISTA entregue un documento en el cual se consignen los contenidos principales del taller. Este documento debe servir para una publicación en la página de internet del programa de investigación en cumplimiento de las obligaciones de la presente orden.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En caso de que el contratista resida en el exterior deberá certificar tal situación con documento expedido por el consulado respectivo o la autoridad competente. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma hasta el 31 de agosto de 2014.</p>

*god*

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigacion en calidad de la educacion y evaluación	1	12708741	12708741					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre	ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre	ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	